



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003917-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003917, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803917, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre obligaciones reconocidas pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2012 en relación con asociaciones, entidades y empresas de la provincia de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803917, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que en relación con las obligaciones reconocidas a asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca, dada la imprecisión en la redacción de la pregunta, se comunica que es necesario disponer, al menos, de los datos relativos a los Códigos de Identificación Fiscal y/o nombre o razón social de aquellas asociaciones, entidades o empresas por las que se interesen, para de esta forma poder garantizar la exactitud de la información requerida.

En segundo lugar, en relación con las empresas de la mencionada provincia, las obligaciones reconocidas pendientes de pago el día 31 de diciembre de 2012, según los datos existentes en el sistema contable, eran: Edhinor S.A. con 88481,26 euros por trabajos de construcción en el C.E.I.P. en Carbajosa de la Sagrada; Const. Báez Muñoz S.L. con 11305,29 euros por obras de mejora en centros educativos; Emilio Pérez Escribano



e Hijos con 6305,15 por certificación final del C.E.E. "Reina Sofía"; Ismael A. Pérez Escribano con 29883,84 euros por reparaciones en Miranda del Castañar; COYRESA Béjar S.L. con 28666,30 euros por reparación fachadas en C.E.I.P. "M. Valero" de Béjar; HER-MA S.L. con 21780 euros por cerramiento de pista IES "Mateo Hernández"; Manuel Hernández Zaballos con 11899,75 euros por instalación eléctrica en C.E.P.A. "Giner de los Ríos" y Barrueco Montajes Electrónicos con 10364,26 euros por reparaciones en C.E.P.A. "Giner de los Ríos".

Todas estas cantidades fueron abonadas con fecha 4, 8 y 9 de enero de 2013.

Valladolid, 25 de abril de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.